

BAQUEDANO, 10 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2390

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 200 de fecha 03 de Noviembre del año 2010 que nombra a don Juan Araya Cancino RUT 05.760.028-4 Coordinador Técnico de Planificación Comunal en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano y G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente al señor Juan Araya Cancino, RUT 05.760.028-4.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al señor Juan Araya Cancino, Coordinador Técnico de Planificación Comunal, de la Escuela G-130 "Estación Baquedano y Escuela G-101 "Caracoles" por el día 12 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/cfm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control